



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00289636- -UNC-ME#FAUD - RECTIFICATORIA Resolución RD-2024-399-E-UNC-DEC#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00289636- -UNC-ME#FAUD por el que el Sr. Pablo Enrique FERRARI solicita el pase y equivalencia de materias de la Carrera Constructor Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba a la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño (FAUD) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC);

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RD-2024-399-E-UNC-DEC#FAUD se otorga pase y equivalencia de materias al mencionado estudiante.

Que la Coordinadora de Asuntos Institucionales de la FAUD, D.I. Estela MOISSET DE ESPANES, solicita se rectifique el VISTO y el ARTÍCULO 1° de la Resolución RD-2024-399-E-UNC-DEC#FAUD y se retiren las asignaturas INSTALACIONES I y ESTRUCTURAS I ya que las mismas estaban aprobadas bajo el Plan de Estudios 1976, por lo que no corresponde cargarlas como equivalencias.

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el VISTO y el ARTICULO 1° de la RD-2024-399-E-UNC-DEC#FAUD, el que quedará redactado como sigue:

“...ARTÍCULO 1°: OTORGAR pase y reconocer aprobada por equivalencia al estudiante Pablo Enrique FERRARI (DNI: 13.962.805), proveniente de la carrera Constructor Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba; las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura de la FAUD:

- ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN MATEMÁTICA I
- MATEMÁTICA II
- FÍSICA
- INSTALACIONES II
- CONSTRUCCIONES II
- ARQUITECTURA III
- ESTRUCTURAS II
- PRODUCCIÓN Y GESTIÓN
- PRÁCTICA PROFESIONAL ASISTIDA ...”

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaría Académica y Área de Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ/